ANEXO "C"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD BENEFICIARIA	CÓDIGO UNSPC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR
1	**ARC "20 DE JULIO"**	**31211510**	HEMPATHANE TOPCOAT GRIS REFERENCIA 55210-7001R-05 GRIS MAMPARO	**KIT**	**63**

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	
1	El contratista deberá dar cumplimiento a la marca requerida por la entidad, para las pinturas, entregando las que así sean solicitadas originales de la marca original **HEMPEL**, circunstancia que NO ESTARÁ SUJETA A MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2	El contratista se compromete a entregar todos los bienes nuevos, vigentes, debidamente embalados, sellados, con empaque original de fábrica, no remanufacturados, con fecha de vencimiento superior a un año contado a partir de la fecha de entrega de los bienes e identificados de acuerdo con el listado de bienes contratados, en el almacén general de la BN1 ubicado en la Av. San Martin 2 – 10 en la ciudad de Cartagena de Indias, previa coordinación con el supervisor del contrato.
3	El contratista se compromete a entregar los bienes en el lugar y fecha establecida por la unidad delegataria y/o supervisor del contrato.
4	En caso que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza del objeto, el contratista estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio mercado que adelanta el supervisor del contrato y modificar el contrato para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al proponente cotización y elaborara estudio de mercado con dos cotizaciones más, con el fin de establecer los precios de mercado.
5	El contratista deberá cumplir con todas las normas legales vigentes aplicables a la venta, transporte, fabricación y/o distribución de los bienes requeridos en el anexo técnico durante toda la ejecución del contrato.
6	El contratista es responsable de verificar los costos que se pueden generar durante la ejecución del contrato en el cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas por la entidad, con el fin de poder presentar una oferta ajustada a la realidad de los precios del mercado, la cual permanecerá inmodificable durante toda la vigencia del contrato.
7	El contratista se compromete a entregar la totalidad de los bienes correspondiente al presupuesto del contrato, dentro del plazo de ejecución del mismo, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
8	El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los bienes excediendo el valor contratado.
9	El oferente manifiesta que CONOCE y TIENE todos los permisos y autorizaciones que las diferentes autoridades locales, departamentales y nacionales exigen para la compra, venta y transporte de los bienes objeto del presente proceso, entre ellos el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.
10	El contratista conoce y acepta que la Armada Nacional – Base Naval ARC "BOLÍVAR" rechazara directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato si estos no cumplen con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MARCA REQUERIDA** de conformidad al anexo de especificaciones técnicas, evento en el cual el contratista queda obligado a efectuar el cambio sin ningún costo adicional para la entidad, exactamente a lo requerido y ofrecido, en un término máximo de OCHO (08) días hábiles una vez realizado el requerimiento por el supervisor del contrato.
11	El contratista acepta que durante la entrega de los bienes el supervisor del contrato realice una verificación en presencia de personal técnico experto en los productos de marca HEMPEL, con el fin de corroborar que los productos sean originales de la marca señalada en el contrato, los bienes que no sean de la marca original de HEMPEL o presenten alteraciones en su composición o empaque no serán recibidos por parte de la entidad, lo cual será considerado como causal de incumplimiento del contrato.
12	FICHAS TÉCNICAS: El contratista deberá acreditar a través de la presentación de las respectivas FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL, así como también las respectivas HOJAS DE SEGURIDAD emitidas por el fabricante de los materiales contratados, que estos cumplen con las características técnicas exigidas en el respectivo anexo técnico. Dichas fichas deberán contener la información necesaria que permita a la entidad efectuar la comparación y análisis pertinente para determinar si los elementos entregados se adecuan a los condicionamientos técnicos establecidos.

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

ESTRUCTURADOR TÉCNICO _____